



SALTA, 20 de Abril de 2004

Expediente N° 8146/02

RES. D. C. EX. N° 066/04

VISTO:

El pedido efectuado por el Sr. Jorge Marcelo Rodriguez – D.N.I. N° 21.896.390, alumno de las carreras de Electrónico Universitario y Licenciatura en Energías Renovables, L.U. Nros. 209.580 y 210.353, respectivamente, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería en Construcciones – Civil de la Facultad de Ingeniería de la U.N.Sa.;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente, la opinión de las cátedras y los dictámenes finales de las respectivas Comisiones de Carrera (fs. 46, 47, 53 vta. y 54);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. JORGE MARCELO RODRIGUEZ - D.N.I. N° 21.896.390 reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones - Civil, con las que corresponden al Plan/97 de Estudios de la carrera de Electrónico Universitario y Licenciatura en Energías Renovables de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS:

<u>ELECTRÓNICO UNIVERSITARIO</u> <u>L.U. N° 209.580</u>		<u>INGENIERIA EN</u> <u>CONSTRUCCIONES - CIVIL</u>
MATEMATICA I	Por	Algebra Lineal y Geometría Analítica
FISICA 1	Por	Física I y Física II
ANALISIS MATEMATICO 1	Por	Análisis Matemático I y Análisis Matemático III
FISICA 2	Por	Física II

Son: 4 (cuatro) asignaturas reconocidas.

CONDICIONADAS:

ELEMENTOS DE FISICA	Por	Física I y Física II + Prueba Complementaria de los siguientes temas: 1) errores de medición, 2) Trabajo y calor en procesos termodinámicos. 1° y 2° Principio de la Termodinámica, del programa vigente.
---------------------	-----	--

A



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. C. EX. N° 066/04

Es: 1 (una) asignatura reconocida parcialmente.

DIRECTAS:

LICENCIATURA EN ENERGIAS RENOVABLES – L.U. N° 210.353		INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES - CIVIL	
MATEMATICA I	Por	Algebra Lineal y Geometría Analítica	
FISICA 1	Por	Física I y Física II	
ANALISIS MATEMATICO 1	Por	Análisis Matemático I y Análisis Matemático III	
FISICA 2	Por	Física II	
INGLES	Por	Idioma Moderno: Inglés Técnico	
ANALISIS MATEMATICO 2	Por	Análisis Matemático II	
FISICA 3	Por	Física I, Física II y Mecánica Aplicada	

Son: 7 (siete) asignaturas reconocidas.

CONDICIONADAS:

ELEMENTOS DE FISICA	Por	Física I y Física II + Prueba Complementaria de los siguientes temas: 1) errores de medición, 2) Trabajo y calor en procesos termodinámicos. 1° y 2° Principio de la Termodinámica, del programa vigente.
---------------------	-----	--

Es: 1 (una) asignatura reconocida parcialmente.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el reconocimiento otorgado por la presente Resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al recurrente. Publíquese en Transparente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido. RESERVESE.

Get.

Lic. VERÓNICA JAVI DE ARROYO
 SECRETARÍA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS